



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048579/2010 por el cual el CENTRO DE VINUCLACIÓN DEL LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiantes de la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, Sr. Diego Ariel QUIROGA (D.N.I: 29.015.814) y Sr. Gustavo Fabián CASTILLO (D.N.I: 30.790.430) como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN del LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, a partir del 01 de Octubre de 2010 y por el término de 3 (tres) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar al Ing, Miguel PIUMETTO (D.N.I: 14.703.200) como Director de la Beca.

Art. 3º.- La erogación por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÒRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR G. FAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 946 - H.C.D. - 2010.-

Vpr/
